**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO**

**Informe de Pasivos Contingentes**

**Del 01 al 31 de marzo de 2025**

**(Cifras en Pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre pasivos contingentes, establece que: Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o bien:

i. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla.

ii. El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiencia fiabilidad.

El saldo registrado en pasivos contingentes es de: 0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PEDRO MIRANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL